

DECRETO ALCALDICIO N° 1110 /2010

VISVIRI, 11 AGO 2010

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- El Título No.1, Art. 4to., Inciso 2° de las Normas Generales de la Ley No.18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de Diciembre de 1989;
- 2.- La Ley N° 20.407, publicada el 16.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010 del Sector Público.
- 3.- El presupuesto de la I. Municipalidad de General Lagos, aprobada en la sección extraordinaria N° 04 del 11.12.2009
- 4.- La Resolución No.520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República;
- 5.- El Contrato de Honorarios a Suma Alzada de fecha 03 de Agosto de 2010, entre la I. Municipalidad de General Lagos y el Sr. Ricardo Lagos San Martín;
- 6.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03 de Agosto de 2010, del **SR. RICARDO LAGOS SAN MARTIN**, R.U.N. No. 15.235.433-9, a contar del 03 de Agosto del 2010 al 31 Diciembre del 2010.
- 2.- **IMPÚTESE**, al Presupuesto Municipal del año 2010, Item Honorarios a Suma Alzada.
- 3.- La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Servicios Comunitarios tendrán presente este Decreto, para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHÍVESE**.



ALEK CASTILLO BLAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE